

ACTA
CONCEJO MUNICIPAL
SESION ORDINARIA N° 18
16 DE JUNIO DE 2020

En Ñuñoa, a dieciséis días del mes de junio de dos mil veinte y siendo las 11:30 horas se inicia la sesión presidida por el Alcalde don **ANDRES ZARHI TROY**. Actúa como Ministro de Fe don **MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ**, Secretario Municipal.

La sesión se desarrolla vía online y se inicia con la presencia de los Concejales:

Sr. Guido Benavides Araneda
Sr. Juan Guillermo Vivado Portales
Sra. Paula Mendoza Bravo
Sr. Julio Martínez Colina
Srta. Emilia Ríos Saavedra
Sra. Alejandra Placencia Cabello
Sr. José Luis Rosasco Zagal
Sr. Camilo Brodsky Bertoni
Sr. Jaime Castillo Soto

Asisten:

Sr. Juan Pablo Flores A.	Administrador Municipal
Sr. Atilio Matus G.	Director de Control
Srta. Katherine Zapata G.	Directora Asesoría Jurídica
Sra. Marcela Vásquez A.	Secretaria Comu. Planif. (S)
Sr. Guillermo Reeves I.	Director Gestión de Personas
Sr. Patricio Reyes T.	Director de Obras Municipales
Srta. María C. Arratia D.	Directora Medio Ambiente
Sra. Elizabeth Aguilera C.	Directora Desarr. Comunitario
Sr. Alvaro Sapag B.	Director de Inspección
Sr. Roberto Saldivia W.	Director Seguridad Pública
Sr. Mauricio Galle A.	Director Adm. y Finanzas
Sr. Roberto Epuleo R.	Director de Tránsito
Sr. Jorge Porter Z.	Director de Operaciones
Sr. Hugo Mora F.	Jefe Gabinete CM
Sr. José Palma V.	Secretario General CMDS
Sr. Roberto Stern W.	Director de Salud CMDS
Sra. Ximena Vivanco G.	Directora de Educación CMDS
Sra. Verónica Farfán P.	Directora Gerente CCÑ
Sr. César Vaccia W.	Director Ejecutivo CMDÑ

TABLA TRATADA EN LA SESION

- 1.- Aprobación acta sesión anterior
- 2.- Aprobación acta sesión extraordinaria 8 (05.06.20)
- 3.- Cuenta
- 4.- Tabla Ordinaria
 - a) Aprobación modificación Ordenanza 9 sobre Prevención y Control de Ruidos Molestos: Informe comisiones de Obras y Urbanismo, Medio Ambiente y Emergencia
 - b) Aprobación modificación Programa Mejoramiento de la Gestión 2020: Informe de la Comisión de Régimen Interno



c) Aprobación contratación directa por 5 meses con CAS Chile por el arriendo de los sistemas computacionales

5.- Hora de Incidentes

En nombre de Dios, de la Patria y de la comunidad de Ñuñoa se abre la sesión

1.- APROBACION ACTA SESION ANTERIOR

Unánime

2.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 8 (05.06.20)

Unánime

3.- CUENTA

- Presenta un vídeo sobre el servicio de compra y despacho de medicamentos para adultos mayores, que sigue funcionando con una buena recepción por parte de los vecinos.

Siendo las 11:32 horas se incorpora la Concejala Hidalgo

- Presenta un vídeo de la programación online de la CCÑ, la que ha tenido singular éxito.

La Directora de Educación expone el trabajo desarrollado por su unidad, presentación que forma parte del acta, comentando detalles del apoyo socioemocional entregado a los alumnos, con el apoyo de DIDECO; de reuniones individuales y grupales sostenidas con apoderados, y de aspectos académicos destacando el 38,5% de avance en la priorización curricular entregada por el MINEDUC. Informa también detalles de la capacitación de profesores y colaboradores; del preuniversitario online para 630 estudiantes, y de la labor ejecutada por los colegios especiales y los jardines infantiles. Se refiere finalmente, entre otras acciones, al Programa de Alimentación Escolar con 21.743 cajas de alimentos entregadas a los alumnos.

Por su parte, el Director de Salud actualiza la información sobre los casos activos COVID-19; los nuevos casos; el total de personas contagiadas; número de fallecidos; residencias sanitarias; exámenes realizados; pacientes conectados a ventilación mecánica invasiva; pacientes en estado crítico y ventiladores disponibles. Expone gráficos de la progresión de nuevos casos de Ñuñoa; de las consultas en los centros de salud; de los exámenes practicados en la comuna y su origen, y de las prestaciones domiciliarias. Comenta que el MINSAL aumentó los requerimientos a la APS, lo que significa, entre otras tareas, el seguimiento de todos los casos positivos, la identificación de los contactos estrechos y probables, la atención domiciliaria y el rescate de los casos complejos. Informa también nuevos lineamientos a seguir, como el nombramiento de un delegado epidemiológico por cada CESFAM, y el ingreso a las residencias sanitarias vía SEREMI y APS. Finalmente, se refiere a la entrega de fármacos entregados en domicilio, 6.840 personas; al PACAM, con 2.487 personas atendidas, y a la situación de los ELEAM y hogares de Ñuñoa en términos de número de funcionarios y residentes afectados con COVI+, concluyendo su exposición informando sobre el estado de salud de los funcionarios de los centros asistenciales de Ñuñoa.



El Alcalde señala que en beneficio del tiempo, el Encargado de Emergencia remitirá a los concejales el informe del trabajo municipal y de la distribución de cajas de mercadería del Programa Alimentos para Chile, informando, no obstante, que se entregaron las 20 mil unidades asignadas a Ñuñoa.

La Concejala Mendoza consulta cómo se efectúa el seguimiento a las personas no beneficiarias de FONASA y cuándo se comenzará a recibir la información del SSMO de pacientes ISAPRE o sin previsión, considerando que en Ñuñoa sólo un tercio está afiliada a FONASA. Responde el Director de Salud que todos los exámenes PCR positivos de afiliados ISAPRE se integran a la red iniciándose el seguimiento con la aplicación de una breve encuesta sobre situación familiar, vivienda, trazabilidad y aspectos socioeconómicos para decidir su traslado a residencia sanitaria, agregando que el delegado epidemiológico llevará el registro de todos los pacientes, en particular los con ISAPRE, y de quienes requieren traslado a una residencia sanitaria, a la que se está dando cada vez mayor connotación.

La Concejala Ríos entiende que se retomarán los controles por enfermedades crónicas deseando conocer cómo se abordará en los consultorios, especialmente para los adultos mayores. Responde el Director de Salud que los beneficiarios de salud pública están de una u otra manera siendo controlados vía teléfono evitando que concurren a los CESFAM o CECOF, siendo muy pocos los pacientes no COVID presenciales en los centros de salud, públicos y privados, restringiéndose a los que presentan alguna sintomatología especial, apuntando que como se entrega los medicamentos a domicilio se aprovecha para aplicar una encuesta sobre su estado general, además que cuentan con Fono Ayuda.

- Informa que el miércoles asumió en propiedad el cargo de Director de Obras el Sr. Patricio Reyes.

ACUERDO: Aprueba incluir en Tabla el tema Aprobación contratación directa por 5 meses con CAS Chile el arriendo de los sistemas computacionales.

Mayoría, con el voto en contra de las concejalas Mendoza y Placencia

4.- TABLA ORDINARIA

a) Aprobación modificación Ordenanza 9 sobre Prevención y Control de Ruidos Molestos: Informe de la Comisión de Obras y Urbanismo

La Concejala Ríos informa que el tema seguirá en estudio de comisión, solicitando que el Presidente de la Comisión de Obras remita las actas de las sesiones que presidió dado que en la ocasión argumentó las razones por las cuales no le convencía el proyecto y ciertas decisiones que se estaban adoptando, lo que no se encuentra registrado en ninguna parte, evitando tener que volver al punto de inicio de la discusión.

b) Aprobación modificación Programa Mejoramiento de la Gestión 2020: informe de la Comisión de Régimen Interno

ACUERDO: Aprueba modificación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2020, Memorando Alcaldía 25 del 8 de junio



y anexo, que forma parte del acta.

Unánime, solicitando la Concejala Mendoza que el informe final de la Meta Institucional relativa a las acciones realizadas en pos de aplacar los efectos de la pandemia, se entregue no sólo al Alcalde sino que también al CM.

El Alcalde informa que a contar del 1 de julio presentó su renuncia el Sr. Faundez al cargo Secretario Comunal de Planificación.

c) Aprobación contratación directa por 5 meses con CAS Chile el arriendo de los sistemas computacionales

ACUERDO: Aprueba pasar el tema a la Comisión de Presupuesto y Finanzas para estudio e informe.

Unánime

5.- HORA DE INCIDENTES

- Intervención del Concejal Benavides

- Recuerda la solicitud presentada en la sesión anterior respecto de eximir del pago de derechos de ocupación de BNUP a contribuyentes que no están haciendo uso de él, respondiendo el Alcalde que está en espera del informe legal para proceder, entendiéndose que en otras comunas se ha hecho.
- Felicita a los funcionarios que trabajaron en la comuna en la distribución de las 20 mil cajas de mercaderías en la campaña Alimentos para Chile, logística que estuvo a cargo del Encargado de Emergencia, destacando la labor de la Directora DIDECO, ADMUN, Defensa Civil, voluntarios y otros entes de gobierno que colaboraron en Ñuñoa. Resalta que todos quienes participaron en la tarea arriesgaron su salud, por lo que reconoce el esfuerzo y dedicación, adhiriendo el Alcalde a la felicitación comentando que las cajas fueron muy apreciadas por los vecinos.

- Intervención de la Concejala Ríos

- Plantea su inquietud por la disponibilidad de remedios de las boticas pensando que hay mucha gente que no puede acceder al servicio de compra de medicamentos que presentó el Alcalde en Cuenta, produciéndose un desfase en el conocimiento de saber si se encuentra disponible el fármaco, concurrir a la botica o llamar por teléfono, el que muchas veces no es contestado. Piensa que es importante avanzar teniendo al menos un stock disponible e implantar herramientas tecnológicas para que los vecinos puedan conocer la disponibilidad en los locales, evitando tener que concurrir, llamar y hacer uso de permisos de salida escasos para esos fines, lo que permitiría dar un paso más en transparencia de la gestión.
- Cuenta que entregará el Oficio 20 en que expone que en el Primer Juzgado de Policía Local habría ocurrido un eventual no respeto de la cuarentena obligatoria por parte de un funcionario, tema conversado con el ADMUN, poniendo en



riesgo la salud del resto de la dotación, debiéndose tener claridad sobre lo sucedido con el objeto de adoptar las medidas que corresponda por la presencia de la epidemia y estar ad portas de una crisis mayor.

- Recuerda que se eximió del pago de derechos de aseo a las propiedades de villas que no pagan contribuciones, sin embargo, vecinos de Villa Frei han recibido el formulario de cobro, solicitando aclarar la situación.
- Respecto a la entrega de cajas de alimentos, le parece bueno que se haya dado término a esa política, imaginando que ahora habrá tiempo para hacer una entrega más liberada y pensada, más allá de cumplir con un número. Manifiesta que hubo gente que la recibió y que no deseaba hacerlo pero que se le dijo que tenía que recibirla igual, por tanto no es tan efectivo que se podía rechazar. Por otra parte, consulta si es real que hubo excedentes de cajas o se entregaron todas, tema que vincula con la ejecución presupuestaria comentando que revisó el documento DAF llamándole la atención que en el periodo enero-abril se ha gastado en la emergencia M\$40.000 y en mayo M\$57.000 en armonio cuaternario, kits de aseo, sanitización y 400 cajas de alimentos, consultando si los M\$150.000 provenientes del CORE para el ítem sanitario se contabiliza aparte y qué pasa con los M\$800.000 recibidos del gobierno central, calificando como básicas las acciones ejecutadas a la fecha para enfrentar la pandemia requiriéndose diversificar la ayuda social y tener claro a los beneficiarios. Afirma que se está gastando poco y en partidas que no son tan importantes. Deseando aclarar si las 400 cajas de alimentos que se informaron forman parte o no de las 1.183 entregadas en abril y de las 20 mil del gobierno, no teniendo clara la información para entender cómo se está afrontando la emergencia de una manera más sistemática, datos entregados por goteo que no permite transmitir a la comunidad las medidas de apoyo y cuidado que tanto se necesitan. Apunta que el Registro Social de Hogares no se está actualizando a la velocidad que se necesita, además con una especie de ponderador, ingreso por emergencia, que otorga opacidad de cómo está funcionando ya que personas que estaban en una situación de vulnerabilidad quedan marginadas de los beneficios, sugiriendo contratar más personal para acelerar su actualización porque no toda la gente puede acceder a Internet. En ese contexto y el análisis de las cifras que entrega el informe DAF, invita a pensar que se puede hacer más e invertir en otras áreas, recalcando el tema social por la existencia de casos duros, personas que viven en terrenos inhabitables y hacinados, sobre todo en el sector poniente, dándole la impresión que no ha habido respuesta a aquellas que no tienen ingresos, no siendo pertinente mirar para el lado, insistiendo en la necesidad de contar con más personal para responder a la situación social que se vive.
- **Intervención de la Concejala Placencia**
 - Cuenta que presentará un oficio sobre el Ordinario CGR 5309 del 1 de junio que determina que el Municipio deberá restringir el tránsito vehicular en Juan Sabaj, permitiendo la circulación sólo de los propietarios, manteniendo al



peatón en un área de mayor seguridad. Piensa que el documento responde a una solicitud realizada el año pasado junto al Concejal Brodsky relativa al cumplimiento del PLADECO, fijando la CGR un plazo de 20 días para que el Municipio de cuenta de las alternativas a impulsar para cumplir con el instrumento de planificación. Sugiere la instalación de una señal que permita el acceso vehicular sólo a los residentes; instalar cámaras de vigilancia para cursar multas empadronadas; catastrar las placas de los vehículos de residentes, entre otras, entendiéndose que el espíritu del PLADECO es privilegia el tránsito peatonal, lo que sería coincidente con el ánimo del Alcalde quien ha planteado en distintas ocasiones esa línea, sin embargo, a la fecha no conoce que se hayan adoptado medidas para cumplir con ese objetivo, esperando que la respuesta municipal a la CGR contenga medidas concretas en esa línea.

- Respecto de la entrega de la ayuda social, plantea que es difícil transmitir las acciones a la comunidad si se desconoce el total de la información, recibiendo la preocupación de vecinos respecto del criterio sobre el cual se repartió las cajas de alimentos ya que muchos residentes de barrios vulnerables, con más de una familia en la vivienda, recibieron sólo una unidad, lo que plantea una inequidad sobre el derecho social que tienen para recibir ayuda del Estado, lo que contrasta con lo sucedido en sectores más heterogéneos, con familias que tienen necesidades y otras no, en que varios vecinos dijeron que no necesitaban la caja, no entendiéndose por qué se les incluyó en la distribución, siendo el tema de fondo encontrar la manera para que la ayuda realmente llegue a quien lo necesita ya que los recursos son limitados y por tanto deben ser bien utilizados. Señala que más allá de la crítica, felicita la labor de los funcionarios, planteando una reflexión mayor respecto del plan para que en adelante este tipo de situaciones no ocurran. Felicita también a las JV, las que canalizaron las cajas de personas que no la requerían, hacia vecinos que las requerían. Finalmente, reitera la necesidad de conocer en qué se están gastando los recursos recibidos de órganos externos.
- Agradece la pronta respuesta del equipo de salud frente a situaciones graves de emergencia, destacando el compromiso y profesionalismo con que trabajan.

El Alcalde reitera su compromiso con el destino de Juan Sabaj, respetando lo que señala el PLADECO, y que el ADMUN dará respuesta a la inquietud de cómo se están gastando los recursos recibidos para tranquilidad de todos, sugiriendo el Concejal Castillo que se informe de ello al final de la Hora de Incidentes.

- Intervención de la Concejala Mendoza

- Consulta por la salud de los funcionarios del CESFAM Rosita Renard solicitando una minuta con los elementos de protección personal con que cuentan y conocer el estado de los recursos recordando que el Municipio ha autorizado transferencias y que la CMDS haría una redistribución



presupuestaria. Apunta que los CESFAM de Ñuñoa se encuentran certificados y que los brotes de contagio se han producido fuera del lugar de trabajo, a diferencia de otros servicios similares del país, por lo que dado que en la comuna existe conocimiento y experiencia, la minuta podría eventualmente ser compartida con municipios de sectores rurales o comunas más pobres que no tienen posibilidad de contar con recursos humanos con tiempo dedicado a ello.

- Comparte lo señalado por las concejales Ríos y Placencia respecto de la ayuda social, solicitando enfocar recursos a las capas medias del país, recordando que en la madrugada del domingo se logró terminar la negociación sobre el ingreso familiar de emergencia que pasó de M\$65 a M\$100 por persona en una familia de hasta 4 personas y de ahí se aplicará una tabla difundida por la prensa, beneficio que favorece al 80% de las familias más vulnerables, que no son el grueso de las familias de Ñuñoa, por lo que se habla en la comuna de pobreza encubierta y de personas con ingresos superiores a esa cifra pero que hoy tienen graves problemas para pagar universidades, colegios y una serie de gastos fijos de arriendo, dividendo y otras necesidades como enfermedades de carácter crónico, situación que se ve agudizada cuando la protección al empleo es insuficiente en términos de ingreso. En ese contexto, afirma que se cuenta con recursos que bordean los M\$1.400.000 de acuerdo con los cálculos realizados, habiéndose gastado cerca de M\$100.000 faltando compromisos por pagar, requiriendo esa información con el objeto de proyectar los recursos disponibles. Solicita al Alcalde, ADMUN y DAF asistir a una sesión de la comisión que preside para entregar una visión detallada del presupuesto y cómo se pueden orientar recursos a la clase media que puede requerir apoyo concreto en calefacción, medicamentos y otros.
- Solicita revisar la exención del pago de derechos de aseo dado que se comprometió incorporar nuevos sectores fuera de las villas sociales, recordando que muchos adultos mayores quedaron exentos del pago de contribuciones pero se les está informando que deben pagar el derecho de aseo puesto que sus viviendas están en sectores residenciales debiendo considerarse que se trata de personas que están sustentando su vida diaria porque subarriendan habitaciones, situación compleja de lo que hoy se entiende como clase media empobrecida, por lo que entregará el Oficio 16 que contiene ese requerimiento.
- Saluda a las organizaciones de la sociedad civil, asambleas y cabildos populares que han funcionado en torno a discusiones de mayor contenido sobre una visión de sociedad y derechos sociales asociados a la crisis sanitaria, vinculados con ayuda concreta de voluntariados, jóvenes y mujeres en particular en las JV 9, 19, 20 y 24, ocupando las sedes como centro de acopio para canastas de alimentos distribuidas del nivel central, con familias que la recibieron pero que la redistribuirán, felicitando especialmente a Rodrigo Martínez y Mireya del Río quienes han trabajado desde hace bastante tiempo con diversas organizaciones. Invita al Alcalde para que el viernes pueda



exponer en comisión junto a su equipo, el tema presupuestario para invertir adecuadamente y a la brevedad los recursos en las necesidades más sentidas de la población, para lo cual contará con el apoyo del CM.

- Intervención del Concejal Vivado

- Expresa su condolencia a la familia del Alcalde de Til Til, hombre joven de menos de 50 años, que conoció en alguna reunión en el Municipio, extendiendo el saludo a los vecinos de esa comuna.
- Felicita a Patricio Reyes por su investidura como director titular en DOM, deseándole el mejor de los éxitos y que la Unidad actúe acorde al profesionalismo y forma para abordar los temas que tiene el nuevo Director.
- Señala que es reconfortante conocer la gratitud de los beneficiarios de la caja de mercadería del programa Alimentos para Chile y la forma en que el Municipio ha abordado el trabajo. Cree que ideal sería satisfacer las necesidades de todos los habitantes de la comuna, sin embargo, existen limitaciones, destacando el esfuerzo notable realizado. Piensa que el tema no debe politizarse sino que se deben aportar ideas para mejorar a futuro si la acción se repite, siendo muy probable que así sea. Solicita atención para las personas que viven en el sector norte de Ñuñoa, gente tradicionalmente clasificada como clase media pero que son personas que tenían trabajo y hoy no lo tienen, de tal manera que desearía se estudiara la posibilidad de ir en auxilio de esas familias que están pasándola mal.
- Aclara que se rechazó la redacción del artículo 7 de la Ordenanza sobre de Ruidos Molestos porque no era clara siendo necesario reestudiarla para que se obtenga lo que se pretende lograr. Concuerta con el Concejal Castillo en el sentido que los ruidos molestos originados por las faenas de construcción es una temática que si bien puede estar en la misma ordenanza general, es un tema que debe tratarse y resolverse aparte, independiente que lo estudie la misma comisión. Solicita al concejal no restarse a participar porque puede aportar su experiencia de años, invitándolo a estar presente en la sesión de la tarde para precisar mejor y con altura de miras la redacción frente a una situación que es necesario resolver, si bien no reviste gravedad en este minuto, debe estar lista cuando se regularice la situación.

El Alcalde comenta que ha recibido varias peticiones de ayuda de vecinos del sector norte que las asistentes sociales han informado, concurriendo el Municipio en auxilio de esas personas.

- Intervención de la Concejala Hidalgo

- Saluda a la CCÑ y CMDÑ, las que se adaptaron a la realidad de la crisis sanitaria siendo pioneros para iniciar el trabajo online, trabajo difícil por tratarse de actividades deportivas y culturales que requieren contacto físico, valorando que se hayan reinventado.



- Comenta que presentará un proyecto de artistas nacionales, recital que se llevará a cabo en Ñuñoa, siendo la música una de las áreas más golpeadas por la cuarentena junto a la salud mental, depresión, angustia y sentimientos negativos que se han apoderado de las personas. Señala que quienes están detrás del proyecto consideran que el Alcalde y el CM tienen la sensibilidad de entender que un recital gratuito de esa envergadura, tomando todas las medidas del caso, de un artista nacional importante, permitirá que artistas consagrados ayuden a los emergentes que perdieron escenario porque no tienen donde mostrar su arte. Apunta que los vecinos que conocen la iniciativa están felices, esperando que el Municipio respalde el proyecto que intenta ofrecer un alivio para la negatividad, temor, frustración y dolor por las muertes, que no es menor.
- Señala que la gente en las villas siente inseguridad por la pandemia y de estar encerrados, recibiendo solicitudes de vecinos de Lo Valdivieso Sur, Los Alerces y Alemana para que exista mayor control de DSP, conociendo el esfuerzo que hace la Unidad, reactivando rondas nocturnas con motos para llevar tranquilidad a esas familias.
- Respecto de la reactivación económica, cree que es fundamental no dejar de lado la iniciativa de elaborar una ordenanza de delivery, solicitando que DAJ empiece a trabajar pronto en la materia con el objeto de afrontar la emergencia sanitaria y apoyar la reactivación económica dado que la crisis golpeará muy fuerte y afectará el empleo, con todo lo que ello implica.
- Cuenta que, con todos los resguardos necesarios, ha vuelto a salir a la calle visitando ferias, percatándose que los coleros se están apoderando de éstas habiendo poca presencia fiscalizadora en las últimas semanas, entendiendo que haya baja dotación, sugiriendo que con los recursos entregados por el gobierno se creen empleos de emergencia, como fiscalizadores para que apoyen en tareas básicas como el uso de mascarillas, que se respete la distancia social y limpiar el espacio de personas que no son sólo de Ñuñoa.

El Alcalde apunta que el Director DSP ha tomado nota de los requerimientos en las villas Lo Valdivieso Sur, Los Alerces y otros sectores. Agrega que es importante que en momentos críticos los artistas solidaricen con la gente contando que recibió una oferta de un grupo de artistas cómicos, en que no estaba el Bombo Fica, que cobraban M\$9.000 por la actuación, afirmando que no comparte ese tipo de solidaridad.

- Intervención del Concejal Rosasco

- Felicita a la Directora Gerente CCÑ y a la Directora de Educación CMDS por la cobertura que han dado a sus trabajos en sus respectivas áreas, lo que habla no sólo bien de ellas sino que de la administración del Alcalde. Felicita, además, al funcionario Sr. Ancalao, de la Unidad de Patrimonio, que ha mantenido el concurso de poesía y cuentos anual, que no es fácil hacerlo en el escenario actual.



- Comenta que entregó su voto en el Concurso Pedro de Oña, faltando aún la votación de los otros jurados, resultado al que se referirá en la próxima sesión. Apunta que el certamen convoca a poesía y cuento o alguna forma de prosa recibiendo curiosamente más cuentos que poemas, lo que es inusual en concursos que cubren esos dos géneros, acotando que en ambos casos los escritores enfatizaron el cariño por el paisaje urbano, por los barrios, por las casas sea que vivan en éstas o departamentos porque no es lo mismo que una persona o familia paseen en un desfiladero de edificios a que lo hagan en un paisaje casas, árboles y patios. En ese sentido, llamar a estar alerta cuando el PRC autorice 3 pisos o 5 máximo porque se deben respetar esas alturas pensando que las inmobiliarias siempre pueden buscar un resquicio para no respetar el PRC. El Alcalde le recuerda enviar la dirección de la construcción que le comentó con el objeto que DOM revise el expediente, respondiendo el edil que se trata de la ubicada en Unión Literaria.

- Intervención del Concejal Castillo

- Expresa su agrado por la ratificación de Patricio Reyes como Director DOM, conocedor de su capacidad y aprecio que concita entre los funcionarios y concejales, y de su preocupación profesional al servicio de la comuna.
- Manifiesta su pesar por la partida del SECPLA, consultando cuántas personas han pasado por el cargo. Apunta que en esa Unidad se planifica, orienta y propone la inversión en todas las áreas por lo que desearía que el sucesor resida o conozca la comuna porque afirma no hay cosa mejor para una buena gestión que tener sentido de pertenencia y de identidad ya que cuando se sufren los problemas o se les observa con mayor cercanía, más fuerte es la preocupación por buscar soluciones.
- Solicita que la Dirección de Transito estudie el viraje a la derecha con luz roja en la esquina de Guillermo Mann con Pedro de Valdivia, sentido norte sur, creyendo que es factible porque lo ha observado desde hace meses y los vecinos lo requieren.
- Consulta si es exigencia para comprar en la Botica contar con la Tarjeta Vecino porque si fuera así, cree que hay que corregir el procedimiento ya que hay otras formas para conseguir que la gente obtenga la tarjeta, pero no bajo presión, fuerza o necesidad. Plantea que hay falencia de algunos medicamentos, sobre todo en las sucursales, principalmente en aquellos de uso de adultos mayores. Propone implementar un sistema, a través de DIDECO o en coordinación con esa Unidad, para comprar medicamentos a adultos mayores con receta y despacharlos a sus domicilios, necesidad que tiene una vecina que vive en Simón Bolívar con Ortuzar que vive sola y no puede salir.
- Señala estar a la espera del informe detallado de ingresos y gastos de emergencia, teniendo la impresión que hay falencias en la generación de ideas para invertir porque no se ha focalizado ni determinado donde aplicar los recursos, planteando que hay cesantía, falta de calefacción y un



número indeterminado de necesidades que deben ser cubiertas. Manifiesta su decepción porque los concejales no sólo tienen que fiscalizar sino que también coadyuvar a la gestión, afirmando que cuando votó a favor de la creación de la Comisión de Emergencia creyó que cumpliría el rol de generar iniciativas para alimentar a la gestión realizando un trabajo propositivo, lamentando que no se haya contribuido a un mejor logro del objetivo del Municipio. Piensa que se debe reactivar la economía abordando tareas con los microempresarios, creando nuevas formas de comercialización, acercándose el Alcalde a ello a través de la desconcentración de las ferias. Reitera que se deben generar proyectos para invertir los recursos que se han recibido, confesando su preocupación ya que observa que no se sabe en qué gastarlos.

- Coincide con el Presidente Piñera, aclarando que pocas veces lo hace, en sus expresiones en la cadena nacional de ayer al afirmar que la política en grande afloró en Chile cuando a través del dialogo de los partidos de oposición, oficialistas y el gobierno se logró arribar a un acuerdo sobre un plan de emergencia para atender las necesidades de la población vulnerable, reafirmando que eso es hacer política en serio, ya que ésta consiste en dialogar, discutir y en la capacidad de llegar a acuerdos en torno al bien común.

El Alcalde informa que tanto la CMDS como el DIDECO disponen de un número telefónico para atender a personas que requieren adquirir medicamentos.

- Intervención del Concejal Martínez

- Afirma que la entrega de 20 mil cajas de mercaderías es un esfuerzo gigantesco de todos quienes participaron en el proceso, logrando lo que materialmente y en espíritu se necesitaba, siendo natural que puedan haber errores o que más de alguien se aprovechara para hacer show y tener cobertura mediática en circunstancias que cualquier persona con don de gente hubiera dicho que no necesitaba la caja. Manifiesta su sorpresa cuando se habla de redistribución y que algunas JV lo hicieron, imaginando que éstas enviarán el reporte de asignación dado que debe haber transparencia, esperando que se exponga esa información en la próxima sesión.
- Respecto del proyecto de ordenanza sobre delivery, afirma que es un tema que le interesa a todos siendo una temática que debe abordarse a la brevedad, reconociendo el aporte que han hecho a Ñuñoa los empresarios gastronómicos, esperando que evacue luego el informe legal porque beneficiará a los contribuyentes y vecinos, pensando que hasta el propio Municipio deberá modificar su sistema de trabajo para acercarse más a los vecinos.
- Agradece a nombre de varios vecinos al Dr. Correa Hernández, odontólogo del CESFAM Salvador Bustos, por su profesionalismo y humanidad en la atención de los pacientes de la comuna que se lo han hecho saber.



- Adhiere a las condolencias expresadas a la familia del Alcalde de Til Til, quien falleciera recientemente, con quien estuvo junto al Alcalde hace poco tiempo atrás en el Estadio Nacional, lamentando no haber podido concurrir a la gentil invitación que le extendiera éste para visitar esa comuna.
- Respecto a la intervención del Concejal Castillo sobre el discurso presidencial relativo a los acuerdos alcanzados por el mundo político, afirma que éstos no le huelen bien.

13:40 horas



Zarhi
ANDRES ZARHI TROY
ALCALDE



Miguel Angel Ponce de Leon Gonzalez
MIGUEL ANGEL PONCE DE LEON GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

**Informe Concejo Municipal 16 de junio.
CMDS Educación y Salud**



DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

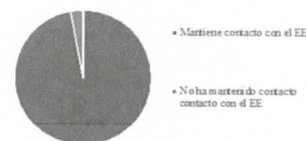


Educación Emergencia Sanitaria

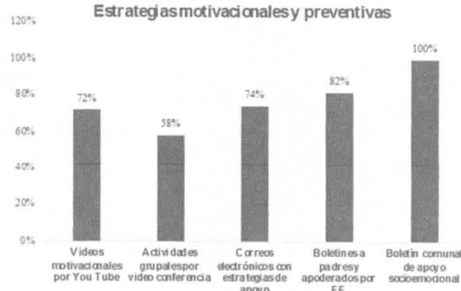
APOYO SOCIOEMOCIONAL

- Actualmente el 97% de los estudiantes mantiene contacto con el establecimiento educacional. Las causales que se han identificado asociadas a la interrupción del vínculo, son principalmente: traslado fuera de la ciudad, familias que se han negado al contacto con el establecimiento durante este período. En estos casos se ha realizado el seguimiento por el equipo directivo y se han levantado acciones de detección de eventual vulneración de derechos.*
- 60% de los niños han manifestado o se han detectado con algún tipo de señal de dificultad emocional y/o afectiva, se han levantado planes grupales preventivos para hacer frente a esta situación, a cargo de los equipos de convivencia, duplas psicosociales y unidades de orientación.*
- 9% de los estudiantes han requerido una intervención socioemocional específica e individual. Se ha dispuesto en cada establecimiento planes de apoyo y seguimiento, por parte de los psicólogos para estos casos.
- HPV modificó su programación para enfocarse en entregar herramientas para la detección temprana de situaciones de riesgo psicosocial de menores.
- Levantamiento de protocolos de contención emocional, en caso de familiar o niños con Covid 19, complementado con el Infohabilidades (documento de redes de apoyo comunales y regionales).

Estudiantes que mantienen contacto con EE



Estrategias motivacionales y preventivas



Educación Emergencia Sanitaria

APOYO SOCIOEMOCIONAL

- 93% de los EE han realizado reuniones individuales o grupales con apoderados, con el fin de socializar los planes de apoyo.
- Se han realizado 2 charlas masivas sobre herramientas parentales vía Zoom. Están programadas 5 durante esta semana.
- El 66% de los EE han realizado junto a los Centros de Padres alguna actividad de apoyo a las familias.
- Se ha generado junto a DIDECO, un protocolo de derivación y seguimiento, para estudiantes de la comuna que requieren apoyo social. Este trabajo se realizará en coordinación con las duplas psicosociales o encargados de convivencia de los EE.
- En la línea con lo anterior, se han gestionado acciones con el Departamento de Inclusión, principalmente con el fin de informar adecuadamente a las familias sobre registro nacional de discapacidad y mecanismos de atención comunal.

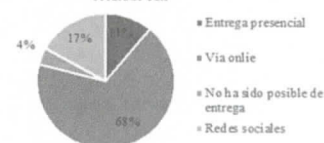


Educación Emergencia Sanitaria

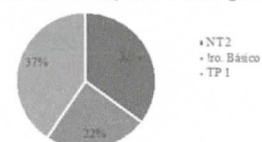
APOYO PEDAGÓGICO

- A la fecha existe un 38,5% promedio de avance en la priorización curricular entregado por el Ministerio de Educación.*
- Habilitación en todos los Establecimientos de la plataforma Gsuite, 80% de ellos se encuentra utilizándola.
- 100 docentes se encuentran capacitándose en "Competencias Metodológicas y Digitales para Docentes del Siglo XXI: Aula Digital".
- Plataforma de aprendizaje de Inglés 100% habilitada.*
- Preuniversitario online: 630 estudiantes de la comuna se encuentran desarrollando Preuniversitario On Line con Pedro de Valdivia. De ellos 395 participan adicionalmente en el programa de Ciencias y 235 en el de Ciencias Sociales.
- Promedio de 13,5 horas semanales de carga académica de los estudiantes, que es el 40% del total del trabajo que se realiza con el alumno, el 60% restante son actividades del ámbito socioemocional y recreativo.
- Las 3 Escuelas Especiales han levantado planes para el trabajo con profesionales especialistas y las familias, priorizando el desarrollo de rutinas de la vida cotidiana para el fortalecimiento de la autonomía. Actualmente mantienen contacto permanente con sus estudiantes en promedio de un 77%.
- Los Jardines Infantiles han focalizado sus objetivos en desarrollo de la estimulación y habilidades parentales, vía principalmente cápsulas educativas. El trabajo de las Educadoras y Asistentes se focaliza en el desarrollo de actividades con material de uso diario en las familias.

Mecanismos utilizados para la entrega de material

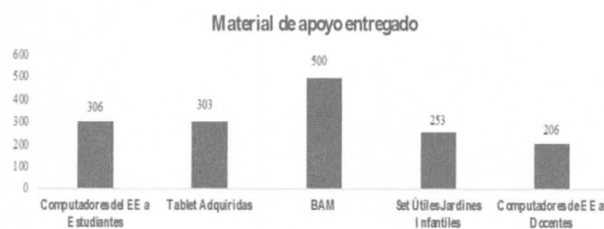


Nivel de avance en plataforma Inglés



Educación Emergencia Sanitaria

RECURSOS A DISPOSICIÓN DE LA COMUNIDAD



- Apertura de los CRA en todos los establecimientos, con entrega principalmente de lectura complementaria y material didáctico
- Se han reasignado \$ 192.837.179.- para cubrir acciones pedagógicas y de contención destinadas a la emergencia sanitaria. El origen de ellos es FAEP 2019 y Subvención Regular.

Acción	Monto	Fondo de Origen
Equipamiento Tecnológico	\$81.083.620	FAEP 2019
Formación docente	\$ 33.888.040	FAEP 2019
Apoyo y contención socioemocional	\$ 20.960.519	FAEP 2019
Preuniversitario	\$56.905.000	Subv. General



Educación Emergencia Sanitaria

PROGRAMA DE APOYO A LOS COLABORADORES

- Inicio Plan de contención psicológico en alianza con Fundación CAIA. 400 atenciones de contención emocional para funcionarios. A la fecha 178 funcionarios se encuentran identificados como beneficiarios de este programa.
- El 66% de los establecimientos ha instalado procesos sistemáticos de monitoreo e identificación de situaciones complejas de sus colaboradores.
- 21 Jornadas de autocuidado y contención emocional para equipos directivos, y docentes en Alianza con Fundación Respétame, participaron 405 colaboradores.
- 7 Establecimientos han participado de intervenciones de primeros auxilios psicológicos, por parte de la ACHS, priorizando aquellos que han requeridos apoyos de mayor complejidad.
- HPV ha desarrollado jornadas de autocuidado a funcionarios y levantado orientaciones para el trabajo interno de los establecimientos.
- Inicio programa de capacitación a profesores jefes en alianza con Valora UC. Curso: Cotención emocional en contexto de crisis : Herramientas para el trabajo a distancia y preparación para el de contención emocional para el retorno a clases. 440 docentes participantes.
- Emisión de Boletines de apoyo y estrategias de contención sociemocional a colaboradores.
- 100% de los Encargados de Convivencia fue capacitado en elaboración de Planes de Contención y Nudos Críticos.
- Elaboración protocolo de seguridad e higiene para el retorno a clases.



Educación Emergencia Sanitaria

ENTREGA DE ALIMENTACIÓN

A la fecha se han entregado un total de 21.743 cajas de alimentos, a los estudiantes que son beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Se han aumentado el número de beneficiarios en los establecimientos y se han distribuido la totalidad de las canastas en cada entrega, vía reasignación.

Los jardines infantiles han entregando 209 canastas de alimentos para los párvulos. Durante esta semana deben entregarse 237 canastas.

Nombre Establecimiento	Total canastas entregadas al 03 de abril	Canastas entregadas semana del 09 de abril	Canastas entregadas semana 22 de abril	Canastas entregadas semana 26 de mayo	Canastas entregadas semana 10 de junio
C. Benjamin Claro Velasco	290	0	230	274	224
L. Augusto D'halmar	300	0	259	340	340
L. José Toribio Medina	384	0	411	646	809
L. Brigida Walker	272	0	345	404	404
Lenka Franulic	444	0	368	429	429
Liceo Rep. Argentina	380	383	0	452	452
C. Amapoñas	72	88	0	90	90
C. Pte. Eduardo Frei	390	276	0	435	435
C. Aurora de Chile	101	0	118	129	129
C. José Toribio Medina	245	0	256	305	305
C. Republica de Francia	278	0	285	350	347
C. Rep. de Costa Rica	203	0	241	284	284
C. República de Siria*	764	237	361	388	708
C. Gmo. Zañartu	320	320	0	320	330
C. Hellen Keller	87	0	83	83	83
C. Juan Moya Morales	415	342	0	409	409
C. Anexo Brigida Walker	236	0	262	262	319



CMDS Salud



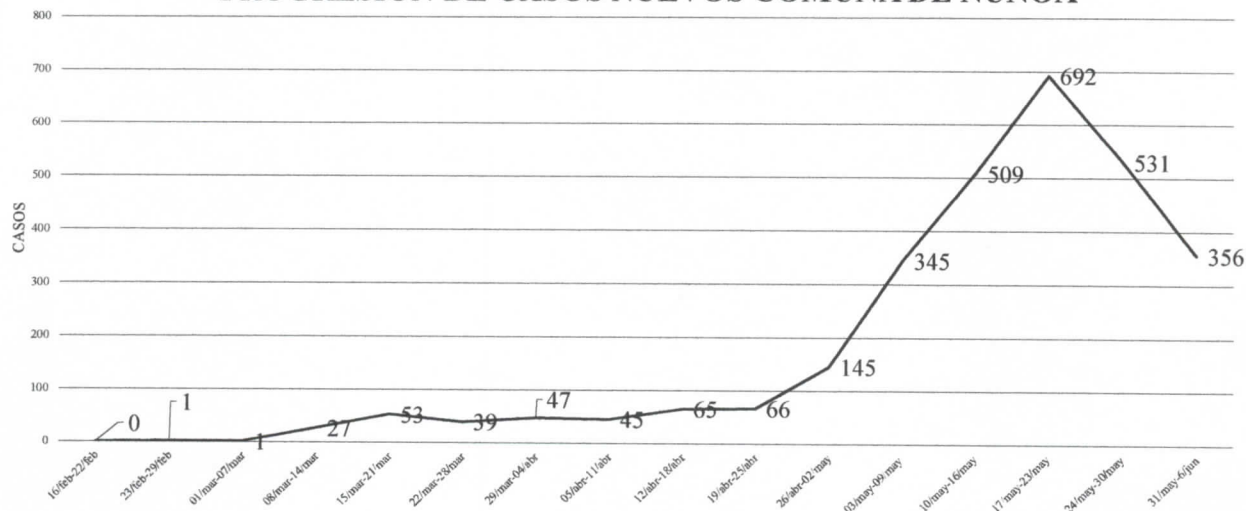
**Emergencia Sanitaria Nuñoa
COVID-19**



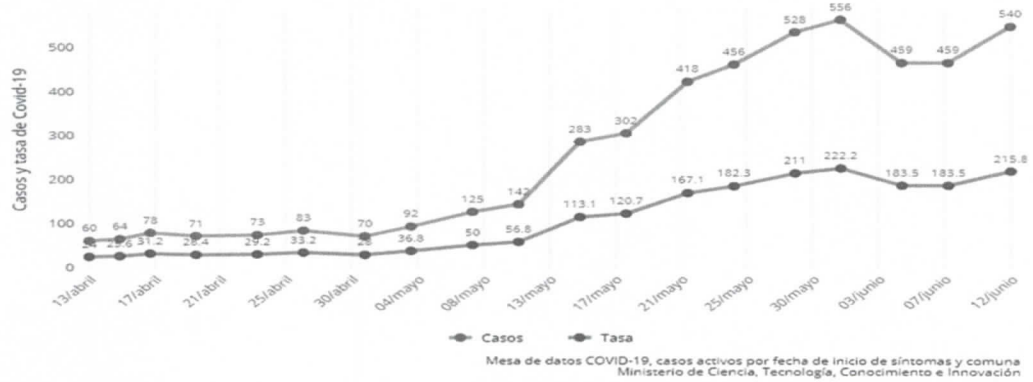
CIFRAS DE COVID-19 EN CHILE AL 15 DE JUNIO 2020.



PROGRESIÓN DE CASOS NUEVOS COMUNA DE ÑUÑOA



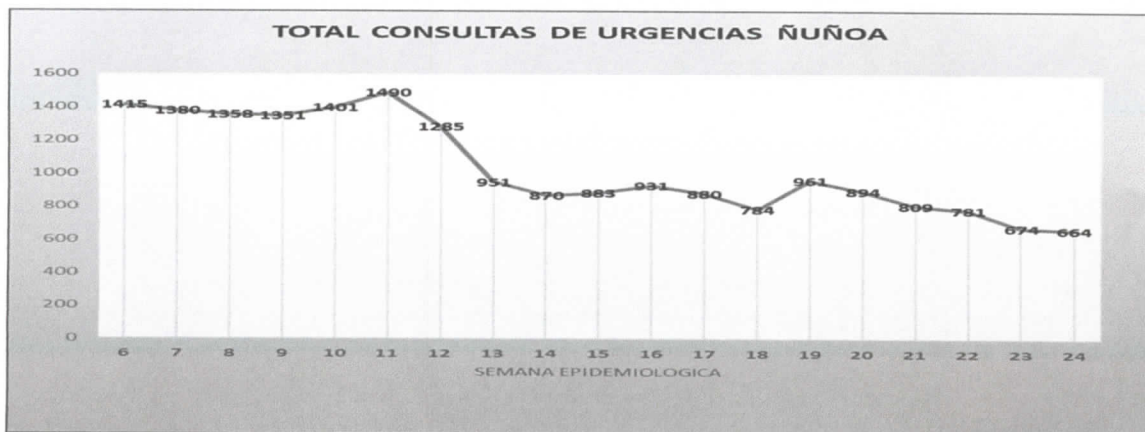
PROGRESIÓN DE CASOS ACTIVOS COVID-19 Y TASA POR 100 MIL HABITANTES, ÑUÑO A

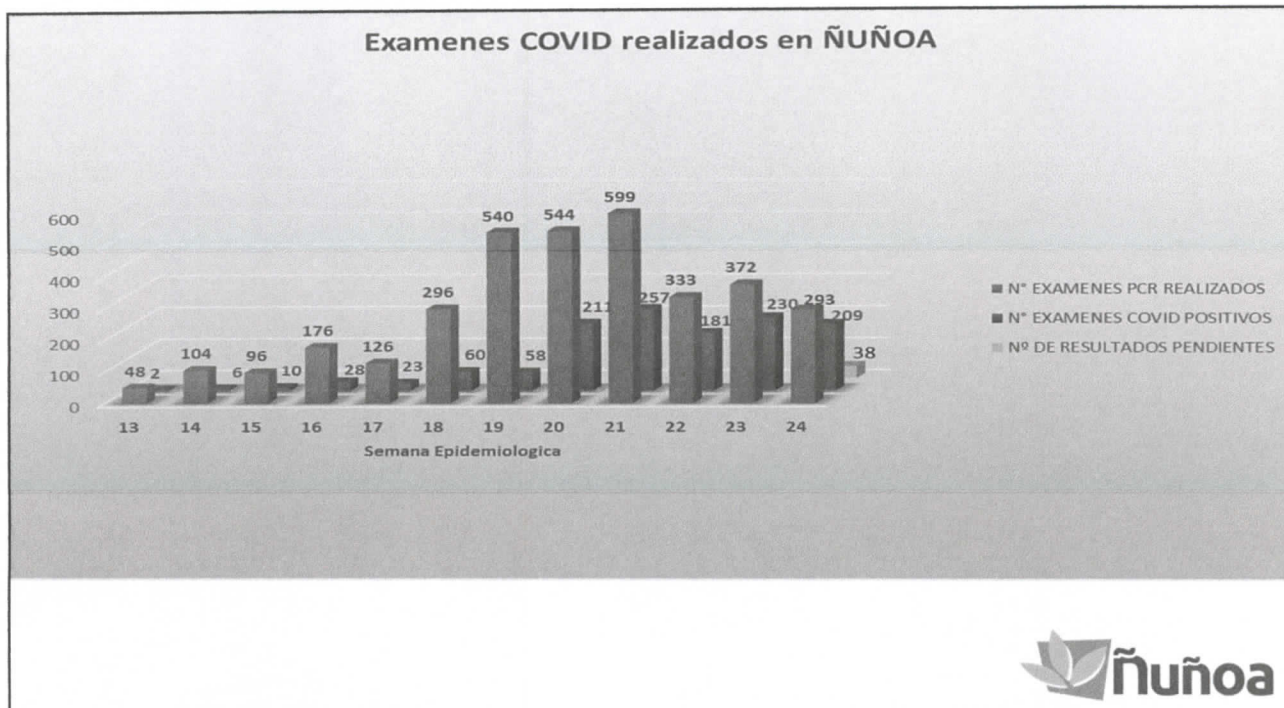


- La comuna registra 65 fallecidos, según informe epidemiológico del 11 de Junio 2020.

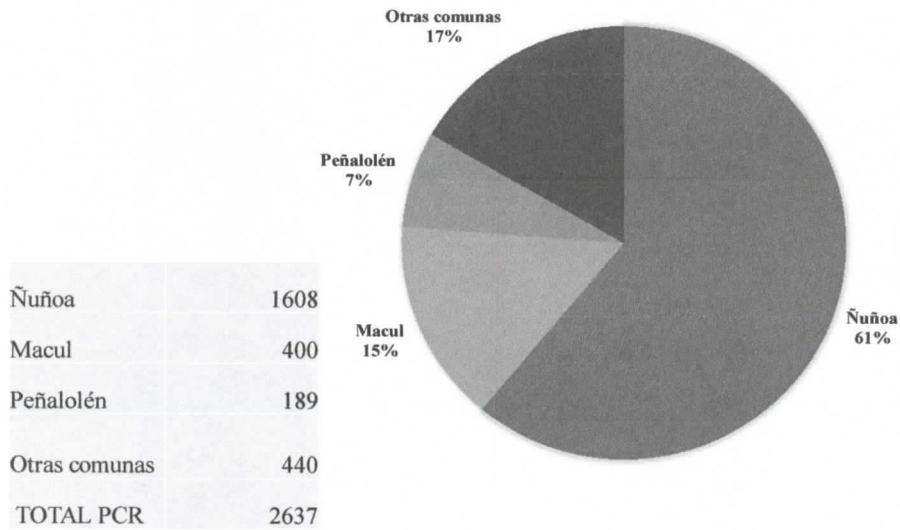


Nº DE CONSULTAS EN SAPU ROSITA RENARD Y CENTRO DE URGENCIA DE ÑUÑO A, POR SEMANA EPIDEMIOLÓGICA.

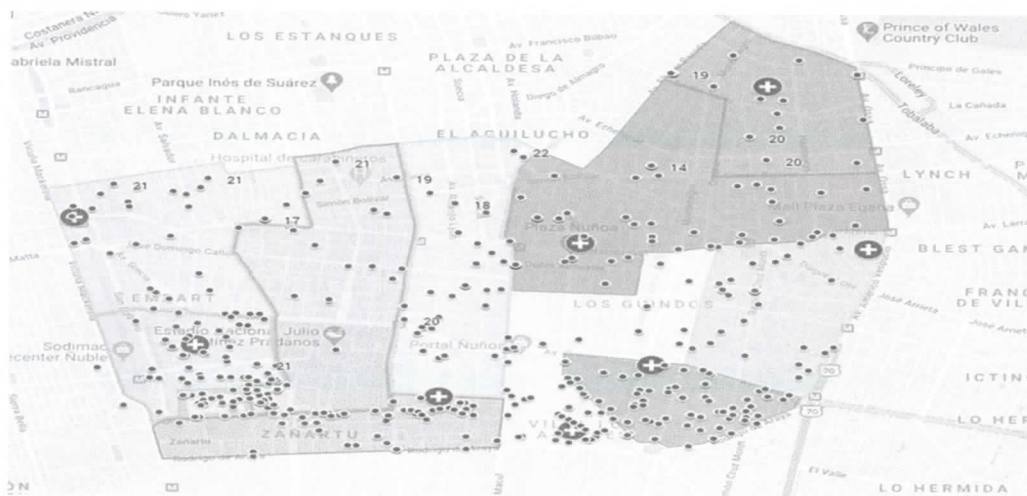




ORIGEN DE LOS CASOS QUE SE HAN REALIZADO PCR EN APS DE ÑUÑO A



CASOS COVID-19 PESQUISADOS EN APS DE ÑUÑO A.



**AUMENTO DE REQUERIMIENTOS A LA APS.
Resolución MINSAL 4 de junio.**

- Seguimiento de todos los casos positivos independiente de su previsión.
- Identificación de contactos estrechos y probables
- Licencias Médicas
- Atención domiciliaria y rescate de casos complejos.
- Aumento de RRHH, logística, medicamentos e insumos . (SSMO)



NUEVOS LINEAMIENTOS- 15 de Jun

- Nombramiento de Delegado de Epidemiología por cada CESFAM, que será autoridad sanitaria nominal en el territorio (Comisión de Servicio).
- Residencias Sanitarias: serán de indicación del clínico como una prestación más, en aquellos casos que no cuenten con condiciones sociosanitarias para cumplir cuarentena o vivan con personas de riesgo o vivan solas sin redes de apoyo.
- Se definen 2 vías de ingreso a Residencias Sanitarias, con iguales criterios:
 - Vía SEREMI fono 800726666
 - Vía APS



NUEVOS LINEAMIENTOS

- Residencia Personas en Situación de Calle.
- Residencias Personas con Problemas de Salud Mental, próxima apertura.
- Trazabilidad.
 - Recurso Humano
 - EPP
 - Traslado
 - Contactabilidad.



Refuerzo Atención Primaria / Ñuñoa COVID-19 al 15 de Junio del 2020

*Fármacos entregados
A domicilio*

6.840 personas

*PACAM – Alimentos
A domicilio*

2.487 personas



ELEAM Y HOGARES DE ÑUÑO A

	TOTAL	COVID (+)	%
FUNCIONARIOS	994	121	12,2%
RESIDENTES	1.334	255	19,1%

- 24/67 ELEAM (36%) concentran los 255 residentes positivos.
- Fallecidos al 12 de Junio: **53** casos,
- Evolución desde 27 de mayo al 11 de junio:
 - Residentes: 100/255
 - Funcionarios: 62/121
 - Letalidad: 16/53



NOMBRE DEL HOGAR	CESFAM A CARGO	Nº FUNCIONARIOS	Nº RESIDENTES	Nº FUNCIONARIOS COVID (+)	Nº RESIDENTES COVID (+)	RESIDENTES FALLECIDOS
ACALIS COVENTRY	Salvador Bustos	98	95	8	11	4
AMOR DE DIOS	Salvador Bustos	77	61	8	18	2
FUNDACION LAS ROSAS	Salvador Bustos	17	57	16	54	8
HOGAR BUEN SAMARITANO	Salvador Bustos	83	91	12	23	7
HOGAR ITALIANO	Salvador Bustos	14	46	18	43	10
OSCAR Y NONO/ VIVIR MAS	Salvador Bustos	4	5	2	2	1
RESIDENCIA IBEROAMERICANA	Salvador Bustos	9	16	10	23	9
SANTA CRUZ	Salvador Bustos	81	55	8	10	2
CASA DE REPOSO SAN FRANCISCO JAVIER	Rosita Renard	13	12	5	8	1
CASA SENIOR	Rosita Renard	9	21	1	10	1
CIANELLI	Rosita Renard	11	18	0	4	1
EL ATARDECER	Rosita Renard	13	21	0	1	1
NUEVO AMANECER SENIOR ÑUÑO A	Rosita Renard	9	24	5	11	3
RESIDENCIA FINALDI SENIORS	Rosita Renard	6	10	6	9	1
SANTA MARGARITA CRESCENTE	Rosita Renard	7	13	0	3	1
CESTO LTDA. HOGAR NEUROLOGICO LOS ALERCES	Rosita Renard	23	12	2	4	1
TOTAL		994	1334	121	255	53

Salud de los Funcionarios al 08 de Junio:

(13 Funcionarios COVID +, 28 cuarentena, 26 en el hogar por prevención))

CESFAM	ROSITA RENARD	SALVADOR BUSTOS
CASOS CONFIRMADOS	11	3
CASOS CON SOSPECHA	2	8
PROBLEMAS DE SALUD DEL FUNCIONARIO	8	18



MUCHAS GRACIAS





ÑUÑOA 08 JUN. 2020

MEMO N° 25.-

MAT Solicita acuerdo

**DE: ANDRÉS ZARHI TROY
ALCALDE**

A: CONCEJALES

Junto con saludar, a través del presente se solicita a ustedes acuerdo para la aprobación del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2020, el cual fuera previamente como parte del Presupuesto Municipal 2020 a través de Decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 16 de diciembre de 2019.

Esta propuesta de modificación surge producto de los impensados hechos que afectan al país producto de la pandemia mundial declarada producto del brote de COVID-19, el cual ha concentrado las labores y funciones municipales en busca del bienestar y cuidado de los vecinos Ñuñoínos.

Además de la evidente redestinación de fondos presupuestarios para enfrentar la situación de emergencia que se registra en el país desde el mes de marzo, también la forma de trabajar de nuestros funcionarios ha cambiado radicalmente. Cabe recordar que muchas de las propuestas de las unidades como metas colectivas buscan el acercamiento de la municipalidad a los vecinos, organizando actividades en terreno, llevando los servicios a las juntas de vecinos, haciendo reuniones informativas, y un sinnúmero de otras acciones que implican y tienen como objetivo congregarse a gran cantidad de vecinos. El escenario actual pone en riesgo el cumplimiento de dicho tipo de metas, toda vez que estas reuniones se encuentran prohibidas por la autoridad sanitaria.

Así también, los recursos hoy están principalmente destinados a las acciones que directa o indirectamente buscan atacar los efectos negativos provocados por la pandemia. Es así, como también se ha propuesto reformular aquellas metas que por su compromiso presupuestario puedan verse afectadas en su cumplimiento.

Por otra parte, se han creado nuevos compromisos de gestión para las direcciones de Comunicaciones, Operaciones y Servicios Generales e

Informática, las cuales al momento de la formulación del Presupuesto Municipal 2020 no se encontraban materializadas aún en cuanto a su funcionamiento.

Adjunto a este documento encontrará la propuesta definitiva del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2020 para vuestra revisión y someterlo posteriormente a votación en sesión de Concejo Municipal.



ANDRÉS ZARHI TROY
ALCALDE



AZT/ASB/asb.

Distribución:

Concejo Municipal
Central de Documentación
Todas las Direcciones Municipales
Archivo Comité de Metas

Anexo 1
Propuestas de modificación por Dirección

META INSTITUCIONAL

Original						
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	UNIDAD RESPONSABLE
La actual situación en que se encuentra Avda. Irarrázaval con rayados, postes inutilizados, cables sueltos, veredas en mal estado, propaganda comercial mal instalada y clandestina, tazas de arbolado sin árboles, señalética dañada, pegatinas en postes, basureros en mal estado, etc., hace necesario una intervención multidisciplinaria.	Realizar al menos dos operativos con personal de todas las unidades, e idealmente con la colaboración de empresas que prestan servicios en estas materias, con el objeto de mejorar el estado de presentación general de av. Irarrázaval.	enero - julio 2020	Contar con disponibilidad presupuestaria.	Orden de Servicio que propone la realización de los 2 operativos, como mínimo.	Fotografías antes y después de cada Operativo; y un informe con los trabajos realizados por cada una de las Unidades involucradas.	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Propuesta modificación						
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	UNIDAD RESPONSABLE
El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud reconoció como pandemia global el brote de la enfermedad coronavirus (COVID-19). La población de Nuñoa no ha estado libre de la enfermedad ni de todas las consecuencias que ha traído en distintas áreas del desarrollo.	Se obliga a realizar un informe anual, con todas las acciones realizadas en pos de aplacar los efectos de la Pandemia COVID-19 en la comuna de Nuñoa, indicando entre otros, plan de trabajo realizado a la fecha individualizadas por dirección, recursos asignados y alcances de estas medidas en la comunidad.	2020	No existe	Preparar un informe anual adjuntando los antecedentes solicitados en el compromiso de gestión.	Entrega de informe anual al Sr. alcalde, mediante memorándum y en formato físico.	SECP/LA

Anexo 1
Propuestas de modificación por Dirección

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Original						
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	
<p>Por medio de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley 20.285), más conocida como Ley de Transparencia, reconoce a todas las personas su derecho de acceso a la información pública. Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir, aquella que se encuentra en poder de cualquier Institución Pública. La administración municipal ha detectado un desconocimiento de los funcionarios sobre la importancia de la Ley 20.285. En virtud de lo anterior se propone realizar jornadas de capacitación. Por lo tanto, el propósito de esta iniciativa será exponer a los funcionarios la importancia de responder en fondo, forma y plazo a las personas que solicitan información.</p>	<p>Realizar 2 talleres referidos a la Ley 20,285, con el objeto de aunar criterios en pro de un adecuada y eficiente respuesta a los requerimientos que son efectuados por dicha vía.</p>	<p>2020</p>	<p>No existe</p>	<p>Realizar 2 reuniones al año con funcionarios de todas las direcciones municipales, con un máximo de 2 funcionarios por cada Unidad.</p>	<p>Listados de asistencia participantes y fotografías.</p>	
Propuesta modificación						
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	
<p>Por medio de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado (Ley 20.285), más conocida como Ley de Transparencia, reconoce a todas las personas su derecho de acceso a la información pública. Este derecho funciona como una llave que permite a cualquier persona acceder a la información pública, es decir, aquella que se encuentra en poder de cualquier Institución Pública. La administración municipal ha detectado un desconocimiento de los funcionarios sobre la importancia de la Ley 20,285. En virtud de lo anterior se propone realizar jornadas de capacitación. Por lo tanto, el propósito de esta iniciativa será exponer a los funcionarios la importancia de responder en fondo, forma y plazo a las personas que solicitan información</p>	<p>Realizar 2 talleres referidos a la Ley 20,285, con el objeto de aunar criterios en pro de un adecuada y eficiente respuesta a los requerimientos que son efectuados por dicha vía.</p>	<p>2020</p>	<p>No existe</p>	<p>Realizar 2 talleres al año. Cada reunión deberá contar como mínimo con 1 funcionario por dirección municipal. Estas actividades podrán ser de carácter presencial o por medio de Video Conferencia, si es que la contingencia sanitaria así lo amerita.</p>	<p>Listados de asistencia participantes y fotografías. En caso de ser por videoconferencia se deben adjuntar los siguientes medios de verificación: Invitación a videoconferencia mediante correo electrónico. Resumen grabación de videoconferencia entregada en formato CD o pendrive. Imágenes (Pantallazo) de la reunión.</p>	

Anexo 1
Propuestas de modificación por Dirección

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Original					
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
La necesidad de facilitar el trámite que deben efectuar los adultos mayores y otros para poder acceder a su Tarjeta Vecina, dado que más de un 40% de las tarjetas entregadas corresponden a dicho rango de edad y así acceder al beneficio de la compra de medicamentos en la Botica de Nuñoa y otros.	Se obliga a realizar 6 intervenciones en diferentes Juntas de Vecinos a fin de orientar y promover los derechos del adulto mayor y facilitar el trámite de obtención de la Tarjeta Vecino para que todo habitante de la comuna pueda acceder a los beneficios y convenios que ofrece.	Año 2020	Disponibilidad Presupuestaria	Realizar 6 intervenciones en terreno, con organizaciones sociales de la comuna.	Registro de Tarjetas entregadas, nómina de asistentes y fotografías.
Propuesta modificación					
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
En un contexto de crisis sanitaria, surge la necesidad de usar soluciones tecnológicas, para orientación, consultas e información de forma remota, a los vecinos, con el fin de minimizar los riesgos de contagio.	Se obliga a trabajar e implementar servicios en línea a través: video llamadas, plataforma Zoom, redes sociales (Twitter e Instagram) y Aplicación Tarjeta Vecino.	Año 2020	No existe	Habilitación y puesta en marcha de los servicios vía On Line, en la Oficina de Atención al Vecino.	Registro de usuarios y Constancia a través de imágenes.

Anexo 1
Propuestas de modificación por Dirección

ALCALDÍA

Original					
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
Actualmente existe una alta demanda de vecinos por ser atendidos y escuchados por el Alcalde, especialmente en terreno, para que este pueda ver la situación específica que vive cada comunidad	"Municipio en Terreno", realizar a lo menos tres audiencias masivas, realizadas por el Alcalde en terreno, en distintos sectores de la comuna, donde este escuche las necesidades de los vecinos y las canalice a través de las Direcciones Municipales	Año 2020	No existe	Audiencias masivas realizadas ≥ 3	Registro de asistencia y registro fotográfico
Propuesta modificación					
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
Actualmente existe una alta demanda de vecinos por ser atendidos y escuchados por el Alcalde, especialmente en terreno, para que este pueda ver la situación específica que vive cada comunidad	Realizar 4 cuatro reuniones conjuntas de vecinos; 2 del sector norte y 2 del sector sur, privilegiando el uso de tecnologías de comunicación a distancia para escuchar las demandas y requerimientos de los vecinos.	Año 2020	En caso de no poder contar con la posibilidad de reunirse remotamente, se realizarán de manera presencial manteniendo las distancias sociales y todas las sugerencias establecidas por la autoridad sanitaria	Reuniones con vecinos ≥ 4 (mínimo dos por cada sector de la comuna)	Acta de acuerdos, listado de asistencia y registro audiovisual

Anexo 1
Propuestas de modificación por Dirección

DIDECO

Original						
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	
<p>Existe actualmente un interés demostrado del público cautivo del Departamento de la Juventud por participar de manera voluntaria en actividades de índole benéfica, aportando de manera transversal a la comuna de Nuñoa y sus vecinos. Sin embargo y a pesar de lo anterior, no existe un cuerpo de voluntarios definido como tal, organizados y con convocatoria propia, sino que son llamados y organizados según actividades o necesidades particulares.</p>	<p>DIDECO por medio del Departamento de la juventud hará una convocatoria abierta a jóvenes de 14 a 29 años interesados en participar de manera activa y constante en una organización de carácter benéfico, articulada en un cuerpo de voluntariado: esto implicará ayudarlos a conformar una directiva, generar un calendario de actividades y definir alcances y campos de acción para el voluntariado. Posteriormente y con a lo menos 4 organizaciones juveniles más ya conformadas, generar una actividad masiva que vaya en beneficio de niños y adultos mayores en situación de vulnerabilidad social.</p>	<p>año 2020</p>	<p>Tener como mínimo 30 interesados en inscribirse de manera oficial en el programa. Que existan a lo menos cuatro organizaciones juveniles ya conformadas</p>	<p>constituir directiva del voluntariado, pasar lista en actividades planificadas y en reuniones de coordinación, las que se realizarán 1 vez al mes. Un evento masivo en beneficio de niños o adultos mayores en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Constitución de la Directiva del voluntariado. Fotografías de las actividades, cartas de agradecimiento en caso de apoyar a instituciones particulares (jardines infantiles, clubes de adulto mayor, junta de vecinos), lista de asistencia en actividades planificadas.</p>	
Propuesta modificación						
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	
<p>Existe actualmente un interés demostrado del público cautivo del Departamento de la Juventud por participar de manera voluntaria en actividades de índole benéfica, aportando de manera transversal a la comuna de Nuñoa y sus vecinos. Sin embargo y a pesar de lo anterior, no existe un cuerpo de voluntarios definido como tal, organizados y con convocatoria propia, sino que son llamados y organizados según actividades o necesidades particulares.</p>	<p>DIDECO por medio del Departamento de la juventud realizará una breve investigación mixta (cualitativa- cuantitativa), de carácter on-line, donde se recoja la opinión y el sentir de a lo menos 50 jóvenes (participantes del Departamento de la Juventud) en cuanto a sus deseos para la construcción y devenir comunal, para la posterior elaboración de informe de resultados</p>	<p>año 2020</p>		<p>Informe con los resultados del estudio, con la participación de a lo menos 50 jóvenes de la comuna</p>	<p>Presentación del informe de resultados y material audiovisual</p>	

Anexo 1
Propuestas de modificación por Dirección

DIDECO

Original

SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
Existe la posibilidad de obtener la exención de derechos de aseo, los vecinos de sectores exentos del pago de contribuciones, en que a muchos adultos mayores les dificulta trasladarse al Municipio para hacer este trámite.	Se obliga al Depto. de Asistencia Social, a programar en 6 sedes sociales, un día de atención de público en cada una de ellas, para acoger estas postulaciones.	Entre marzo y octubre 2020.	No existe	Cantidad de sedes sociales, en que se realiza estas atenciones	Numero de roles postulados y registro fotográfico

Propuesta modificación

SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
Existe un Manual de Procedimientos sobre entrega de ayuda y prestaciones sociales, aprobado por Decreto Alcaldicio N°113 de fecha 21 de enero de 201, el que, debido a su atemporalidad, no cumple plenamente su objetivo, debido a los cambios que se han producido con el tiempo y la incorporación de nuevos canales de atención, así como la necesidad de establecer protocolos en condiciones extraordinarias, eventos o condiciones de excepción.	Se obliga al departamento de asistencia social la elaboración de un nuevo Manual de Procedimientos sobre entrega de ayudas, asistencialidad y prestaciones sociales.	2020	No existe	Nuevo manual de procedimiento sobre entrega de ayudas, asistencialidad y prestaciones sociales	Decreto alcaldicio que apruebe el nuevo manual de procedimientos sobre entrega de ayudas, asistencialidad y prestaciones sociales.

Anexo 1
Propuestas de modificación por Dirección

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Original					
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
Se mantiene el aumento la cantidad de caninos en las vías públicas de la comuna; producto del crecimiento poblacional, emigración de canes hacia Ñuñoa y abandono de mascotas en la vía pública por parte de sus propietarios; por lo que se hace indispensable la acción municipal con la entrega en adopción de los caninos albergados en el Centro de Rescate Canino (CRC)	Se obliga a desarrollar y ejecutar dos jornadas de adopción en terreno, con información y difusión de las actividades que desarrolla el departamento de bienestar animal e información sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía	Año 2020	NO EXISTE	realizar a lo menos dos jornadas de adopción en terreno	Orden de servicio de las actividades, fotografías, material de difusión
Propuesta modificación					
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
Se hace necesario, debido al tiempo transcurrido y a los nuevos protocolos de seguridad que se han implementado, debido a la pandemia del CODIV 19, actualizar el Manual de Procedimientos Administrativos para el Funcionamiento del Centro de Rescate Canino, el cual fue creado y aprobado por Decreto N°336 del 04 de marzo de 2011.	Se obliga al Departamento de Bienestar Animal- CRC, a elaborar las modificaciones y actualizaciones necesarias, a más tardar al 1 de diciembre de 2020, del Manual de Procedimientos Administrativos para el Funcionamiento del Centro de Rescate Canino.	Mayo al 1 de diciembre 2020		Manual de Procedimientos Administrativos para Funcionamiento del Centro de Rescate Canino	Decreto Alcaldicio que aprueba el Manual con las actualizaciones correspondientes.

Anexo 1
Propuestas de modificación por Dirección

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Original					
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
En agosto de 2017, fue aprobada la ley 21.020 "sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", y en el año 2018 su respectivo reglamento. En el año 2019, se actualizo la Ordenanza N°32. Debido a lo anterior se hace necesario llegar sobre todo a los niños y adolescentes con el fin de difundir y educar sobre el cuidado de mascotas y tenencia responsable a temprana edad.	Se obliga al Departamento de Bienestar Animal -CRC a efectuar a las menos 3 charlas en establecimientos educacionales de la comuna, con el fin de difundir y educar a los niños y adolescentes sobre el cuidado y tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.	Año 2020	NO EXISTE	Numero de Charlas efectuadas.	Registro de asistencia de alumnos y fotos de dicha charla.

Propuesta modificación					
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
Debido a la imposibilidad de poder realizar Jornadas de Adopción Canina en terreno, como consecuencia de la pandemia por el Covid - 19, se hace necesario estimular la adopción de canes en el mismo recinto del Depto. de Bienestar Animal, mediante publicaciones en las redes sociales del Municipio (Twitter, Instagram, Facebook)	Se obliga al Depto. de Bienestar Animal, a partir del 15 de junio de 2020, a enviar quincenalmente a la Dirección de Comunicaciones, un listado con fotos y características de los canes que se encuentran para adopción en el Centro de Rescate Canino para su publicación en las redes sociales del Municipio. Dichos envíos deberán ser a lo menos 8 (ocho)	Junio al 10 de diciembre 2020	Publicación de las fotos y características de los canes del CRC, por parte de la Dirección de Comunicaciones en las redes sociales.	Número de envíos de listado de canes con sus características, para su publicación en Redes Sociales. Mínimo 8 (ocho) publicaciones.	Copia de los correos electrónicos dirigidos al Director de Comunicaciones o su Subrogante, con los listados de canes para adopción y pantallazos de las publicaciones respectivas en las redes sociales del Municipio

Anexo 1
Propuestas de modificación por Dirección

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE

Original						
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	
Se ha detectado que, si bien existe un alto interés por la comunidad en materia de arbolado urbano, aún hay poco compromiso en cuanto a iniciativas de reforestación y cuidado por los árboles de la comuna.	Realizar a lo menos 3 actividades con establecimientos educacionales, junta de vecino u organizaciones comunales, en la que se realice una charla respecto al cuidado de los árboles y sus beneficios para el medio ambiente y posteriormente una actividad de plantación en conjunto.	Durante el año 2020	Disponibilidad presupuestaria para plantación de árboles	Número de actividades mayor o igual a 3	Registro fotográfico y firma de responsable de la coordinación de la organización comunitaria o establecimiento educacional.	
Propuesta modificación						
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	
Se ha detectado que, si bien existe un alto interés de la comunidad en materia de arbolado urbano, aún hay poco compromiso en cuanto a iniciativas de reforestación y cuidado por los árboles de la comuna.	Realizar a lo menos 3 actividades de plantación de árboles en Plazas y parques de la comuna, que serán difundidas a la comunidad, señalando sus beneficios y aportes en el cuidado del medio ambiente. Esta difusión se realizará a través de la página web y redes sociales municipales.	Mayo a diciembre 2020	Disponibilidad presupuestaria para plantación de árboles	Número de actividades mayor o igual a 3 (tres)	Registro fotográfico de la plantación y registro del material de difusión publicado en la página web del Municipio y redes sociales	

Anexo 1
Propuestas de modificación por Dirección

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Original						
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	
Hasta el año 2016, las luminarias instaladas en BNUP producto de los TEP de Obras Nuevas ejecutadas en la comuna, se conectaban al suministro eléctrico del predio que enfrentan. Producto de las instrucciones emitidas por la CGR, las luminarias ubicadas en BNUP deben ser mantenidas por el municipio, costeando además su consumo eléctrico.	Realizar un levantamiento de todas las luminarias peatonales ubicadas en BNUP, que hayan sido instaladas por particulares producto de un TEP, de acuerdo a una programación sectorizada en base a las unidades vecinales.	2020	No hay	Levantamiento de las luminarias peatonales ubicadas en BNUP de al menos 10 unidades vecinales.	Plano con la ubicación del levantamiento realizado.	
Propuesta modificación						
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	
Hasta el año 2016, las luminarias instaladas en BNUP producto de los TEP de Obras Nuevas ejecutadas en la comuna, se conectaban al suministro eléctrico del predio que enfrentan. Producto de las instrucciones emitidas por la CGR, las luminarias ubicadas en BNUP deben ser mantenidas por el municipio, costeando además su consumo eléctrico.	Realizar un levantamiento de todas las luminarias peatonales ubicadas en BNUP, que hayan sido instaladas por particulares producto de un TEP, de acuerdo a una programación sectorizada en 5 unidades vecinales.	2020	No hay	Levantamiento de las luminarias peatonales ubicadas en BNUP de al menos 5 unidades vecinales.	Plano con la ubicación del levantamiento realizado.	

Anexo 1
Propuestas de modificación por Dirección

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Original						
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	
La llegada de las nuevas Líneas de Metro a la comuna ha generado diversos reclamos de la comunidad, en especial, respecto al estado en el que Metro hace devolución del BNUP.	Realizar un levantamiento del estado en que se encuentra el BNUP (aceras, calzadas, luminarias, áreas verdes, cableado aéreo) de todo el eje Av. José Pedro Alessandri - Chile España - Gral. José Artigas, bajo el cual se ejecutará la futura Línea 8 del Metro.	2020	No hay	Levantamiento fotográfico y evaluación del estado en que se encuentra actualmente el eje Av. José Pedro Alessandri - Chile España - Gral. José Artigas.	Informe y Levantamiento del eje Av. José Pedro Alessandri - Chile España - Gral. José Artigas. Entregado en medio digital a las unidades municipales DMA, Tránsito y SECPILA	
Propuesta modificación						
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	
La llegada de las nuevas Líneas de Metro a la comuna ha generado diversos reclamos de la comunidad, en especial, respecto al estado en el que Metro hace devolución del BNUP.	Realizar un levantamiento del estado en que se encuentra el BNUP (aceras, calzadas, luminarias, áreas verdes, cableado aéreo) del eje Av. José Pedro Alessandri, entre Irarrázaval y Av. Grecia, bajo el cual se ejecutará la futura Línea 8 del Metro.	2020	No hay	Levantamiento fotográfico y evaluación del estado en que se encuentra actualmente el eje Av. José Pedro Alessandri, entre Irarrázaval y Av Grecia	Informe y Levantamiento del eje Av. José Pedro Alessandri, entre Irarrázaval y Av. Grecia. Entregado en medio digital a las unidades municipales DMA, Tránsito y SECPILA	

Anexo 1
Propuestas de modificación por Dirección

GESTIÓN DE PERSONAS

Original						
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	
En atención a que cada funcionario municipal debe mantener en el Dpto. de Gestión de Personas, una carpeta con todos los antecedentes de su vida funcionaria, lo que a la fecha se encuentra archivado en forma física, utilizando espacio vital para el desarrollo de otras funciones propias de la unidad, se hace indispensable contar con un medio eficaz que almacene y permita acceder de forma rápida y efectiva a la información que cada uno de ellos posea y en el futuro mantenerlas en línea.	Se compromete a efectuar la digitalización (en dos etapas 2020 - 2021) de la documentación relevante y obligatoria, que contienen a lo menos el 50% (250) de las Carpetas de Vida de los funcionarios actualmente activos, para mantenerlas a disposición de los requerimientos propios de la Dirección de Gestión de Personas y de los propios funcionarios.	Año 2020	Participación de todos los funcionarios de la Dirección de Gestión de Personas, primero en la revisión y selección de la información que posea cada una de las carpetas de vida de los funcionarios, para luego ser digitalizadas y almacenadas en soporte electrónico.	Número de carpetas de funcionarios digitalizadas, sobre el porcentaje total de los funcionarios de Planta y Contrata de la Municipalidad, activos.	Entrega de nómina de funcionarios a los cuales se les crea Carpeta Digital, con todos los antecedentes que posea en su Hoja de Vida.	
Propuesta modificación						
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	
La Dirección de Gestión de Personas, se crea en el mes de julio de 2019, en el contexto de nueva Planta Municipal, debiendo contar con un manual de descripción de cargos para cada puesto de trabajo	Se compromete a la elaboración del manual de cargo para todos los puestos de trabajo de Departamentos: Dirección, Administración de Personal, Remuneraciones, Desarrollo Organizacional, Relaciones Laborales y Bienestar, que conforman la DIGEPER.	Año 2020		Envío a la Dirección de Control de los manuales de cargo para todos los puestos de trabajo de DIGEPER	Constancia de entrega en la Dirección de Control de los Manuales de Cargo	

Anexo 1
Propuestas de modificación por Dirección

1er JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Original	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
<p>SITUACION ACTUAL</p> <p>LA NECESIDAD DE CONTAR CON PERSONAL CON LA CAPACIDAD DE ENFRENTAR UN AMBIENTE LABORAL TENSO, APREMIANTE, MEJORAR LAS RELACIONES HUMANAS ENTRE COMPAÑEROS Y CON EL PÚBLICO EN GENERAL. DE TAL FORMA QUE LA LABOR DIARIA NO PRODUZCA MENOSCABO AL FUNCIONARIO EN SU SALUD FISICA COMO SICOLOGICA, Y ASI EVITAR TENER AUSENCIAS POR LICENCIAS MEDICAS.</p>	<p>CUATRO JORNADAS DE AUTOCUIDADO QUE DIGAN RELACIÓN CON MEJORAR EL CLIMA LABORAL, COMBATIR EL STRESS QUE PRODUCE EL EXCESO DE TRABAJO PRODUCTO DEL FUERTE INCREMENTO DE VOLUMEN DE CAUSAS Y HACINAMIENTO QUE PRODUCE EL LUGAR FISICO DONDE SE TRABAJO. ASIMISMO, PARA CONOCER NUEVAS TECNICAS DE ATENCIÓN DE PUBLICO QUE SEAN GENEROSAS DE TAL FORMA QUE EL EXCESO DEL MISMO NO PRODUZCA EFECTOS NEGATIVOS EN EL FUNCIONARIO</p>	<p>Año 2020</p>	<p>No existe</p>	<p>Cantidad de jornadas de autocuidado ≥ 4</p>	<p>TRIPLETOS Y/O FOLLETOS DE LOS TEMAS A EXPONER O TRATAR EN CADA JORNADA. FOTOGRAFÍAS Y/O GRABACIONES EN VIDEO DE CADA JORNADA. REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS A LAS JORNADAS. MEDIOS AUDIOVISUALES VARIOS, COPIAS DE MATERIALES, ETC</p>

Propuesta modificación					
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
<p>LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN PERSONAL INSTRUIDO PARA ENFRENTAR CONTINGENCIAS DE CUALQUIER NATURALEZA Y DE ESTA FORMA NO ENTORPECER, EN LO POSIBLE EL FUNCIONAMIENTO DEL TRIBUNAL, EN LO QUE DICE RELACION A LA ORGANIZACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LOS JUZGADOS DE POLICIA LOCAL Y A LA LEY 15.231.-</p>	<p>ELABORACION DE UN MANUAL EN FORMATO DIGITAL DE CONTINGENCIA Y QUE CONTENDRÁ, LA FORMA EN QUE EL TRIBUNAL ENFRENTARA ESTAS, DE CUALQUIER NATURALEZA, Y QUE SERA ELABORADO CON LA PARTICIPACION DE TODOS LOS FUNCIONARIOS Y FINALMENTE ENTREGADO A CADA UNO DE ELLOS Y QUIENES SE INTEGREN EN EL FUTURO, POR VÍA ELECTRONICA.</p>	<p>Año 2020</p>	<p>CONTAR CON LA CAPACIDAD E INSTRUMENTOS TECNOLOGICOS PARA LA ELABORACION Y DISTRIBUCION DEL MANUAL A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL, LOS QUE SERAN PROPORCIONADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD DE NUÑOA.</p>	<p>Elaboración de un manual de funcionamiento del tribunal.</p>	<p>ENVIO DE CORREOS A CONTROLORIA, CON EL FORMATO DIGITAL DEL MANUAL SEÑALADO Y LISTADO SUSCRITO POR LOS FUNCIONARIOS QUE DAN CUENTA DE SU RECEPCION O BIEN CORREOS DEL FUNCIONARIO ACUSANDO RECIBO DEL MISMO.</p>

Anexo 1
Propuestas de modificación por Dirección

SEGURIDAD PÚBLICA

Original					
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
Los jóvenes en edad escolar están expuestos a actos delictuales, tales como robo de especies, venta de drogas, incivildades en el trayecto a los establecimientos educacionales, agresiones, etc., por lo que es importante que conozcan estos riesgos, la forma de prevenirlos y cómo conseguir ayuda en caso de ser afectado por alguna de estas situaciones.	Realización de 15 charlas de seguridad orientadas al segmento adolescente, de establecimientos educacionales de la comuna. Se propone una charla tipo, previamente esquematizada, que permita darles a conocer medidas de seguridad propias para su edad entre los 12 y los 16 años.	Enero a diciembre del año 2020.	Que los establecimientos educacionales den las facilidades para la realización de estas charlas.	15 charlas preventivas de seguridad en establecimientos educacionales de la comuna, con la participación de alumnos de edad de 12 a 16 años.	Listado de asistencia, informe de cada charla impartida, fotografías de cada actividad

Propuesta modificación					
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
La necesidad de aumentar y mejorar la sensación de seguridad de los vecinos, debido al incremento de los delitos en la comuna, y optimizar la labor conjunta con Carabineros, con el fin de disminuir la actividad delictual.	Creación de operativos masivos denominados "Fuerza de Tarea", integrados por funcionarios adicionales a los asignados por turno, los que realizaran un trabajo específico de patrullajes en los cuadrantes y sectores detectados como de mayor actividad delictual, efectuando las fiscalizaciones que correspondan para el resguardo de la seguridad, cumplimiento de la Ley y Ordenanzas municipales.	Marzo a diciembre del año 2020.	La actividad delictual en ciertos sectores de la comuna.	12 servicios de fuerza de tarea.	Informes con evidencias fotográficas.

Anexo 1
Propuestas de modificación por Dirección

SEGURIDAD PÚBLICA

Original						
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	
La tercera etapa de implementación de cámaras de televigilancia y central de monitoreo, que será implementada durante el año 2020, constituirá un gran avance en la prevención de delitos en la comuna. Además, el registro de imágenes es de gran ayuda a Carabineros, Investigaciones, Fiscalía, etc., para la detección, persecución, prevención y monitoreo de actos delictuales. De lo anterior, es de suma relevancia que la comunidad conozca los alcances, importancia y acciones emprendidas en materia de seguridad pública, por cuanto la central de videovigilancia será una de las más completas y modernas en funcionamiento a nivel país.	La Dirección de Seguridad Pública se compromete a invitar a lo menos a 20 juntas de vecinos u organizaciones comunales a realizar visitas guiadas a la central de monitoreo	Enero a diciembre del año 2020	Indisponibilidad técnica de las imágenes, ya sea por fallencias en el equipamiento o almacenamiento en las bases de datos, eléctricas, o de transmisión de datos, que imposibiliten la realización de las visitas guiadas	Número de juntas de vecinos u organizaciones comunales invitadas mayor o igual a 20	Copia de las invitaciones cursadas a las juntas de vecinos y organizaciones comunales, o solicitud de visita realizada por las mismas organizaciones; registro fotográfico y registro de asistencia.	
Propuesta modificación						
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION	
Considerando la constante necesidad, que manifiestan las comunidades que habitan los distintos Edificios de la comuna, por obtener información sobre cómo desarrollar medidas de seguridad, además de planes de emergencias en caso de siniestros y todo lo que les permita disminuir el riesgo de catástrofes, es que se propone efectuar un levantamiento de los edificios de la comuna para invitarlos a trabajar en las materias ya señaladas.	Realización de "Catastro de Edificios o Comunidades para trabajo en conjunto con la DSP, en temas de Seguridad y en Reducción de Riesgos y Catástrofes".	Marzo a diciembre del año 2020	Comunidades dispuestas a recibir información en materias de seguridad y en disminución de riesgos de catástrofes.	Envío de cartas a 100 Edificios o comunidades invitándolos a trabajar en estas materias, y obtener una respuesta favorable del 20%.	Las Fichas de Cada Edificio, con respuesta favorable.	

Anexo 1
Propuestas de modificación por Dirección

SECPILA

Original

SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
No existe un proceso de capacitación regular y permanente de la Ley de Compras Públicas que actualice el proceso de adquisiciones y licitaciones que realiza el Municipio	Realización de una Capacitación anual, respecto de los tipos de licitaciones que se desarrollan en el Municipio de Ñuñoa dirigidas a las Unidades Técnicas de Obras, Dideco, Aseo y Ornato, Medio Ambiente y Tránsito y transporte Público. En dicha capacitación se deberá entregar documento formal (Díptico), para las Unidades Técnicas indicando los pasos internos a desarrollar para realizar un proceso de licitación	2020	Disponibilidad para entrega de díptico	Informe de Capacitación (PPT) y Realización de la Actividad y copia del material entregado.	Informe de Capacitación (PPT), Asistencia y fotografías de los asistentes

Propuesta modificación

SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
No existe un proceso de capacitación regular y permanente de la Ley de Compras Públicas que actualice el proceso de adquisiciones y licitaciones que realiza el Municipio	Realización de una capacitación anual respecto de los tipos de licitaciones que se desarrollan en el Municipio de Ñuñoa dirigidas a las unidades técnicas de Obras, Dideco, Aseo y ornato, Medio ambiente y Tránsito y transporte público. En dicha capacitación se deberá entregar documento formal, (díptico), para las unidades técnicas indicando los pasos internos a desarrollar para realizar un proceso de licitación	2020	Disponibilidad para entrega de díptico	Informe de Capacitación (PPT) y Realización de la Actividad, de manera presencial o remota) y copia del material entregado.	Informe de Capacitación (PPT), Asistencia y fotografías de los asistentes

Anexo 2
Propuesta de Metas Colectivas para Direcciones nuevas

COMUNICACIONES

Propuesta					
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
Como una forma de promover la inclusión e informar de manera correcta los programas, beneficios y políticas públicas que surgen desde el municipio para abordar la emergencia generada por el Coronavirus, la Dirección de Comunicaciones propone la edición y difusión de cápsulas informativas —de diversas temáticas— dirigidas a las personas sordas de nuestra comuna.	Se plantea la grabación de cinco videos que incorporarán un intérprete en lenguaje de señas. El material será difundido a través de las sus redes sociales. La grabación y difusión se concretará durante el 2020	2020	Disponibilidad presupuestaria para la contratación del intérprete	Número de videos publicados mayor o igual a cinco.	Registro y copia de los videos editados, más la publicación respectiva en nuestras RR.SS.

OPERACIONES Y SERVICIOS GENERALES

Propuesta					
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
Como nueva dirección, no existe inventario de materiales de aseo y de materiales de servicios generales, por lo que no se puede planificar una racionalización del uso de ellos.	Creación inventario de materiales, tanto para el Depto. de mayordomía como para el Depto. Servicios Generales, para una racionalización del uso de materiales.	Año 2020	Contar con una herramienta tecnológica que permita tener control y stock de bodega.	Información mensual de los materiales adquiridos, su uso y saldos existentes	Registro de inventario
Actualmente la Dirección de Operaciones a través de su departamento de servicios generales, realiza mantención de las dependencias municipales, pero de manera reactiva ya que no se cuenta con un plan de trabajo preventivo que permita mantener en correcto funcionamiento los edificios y evitar situaciones de emergencias	Realizar levantamiento de a lo menos dos dependencias municipales (Consistorial, Servicios Públicos) y preparar plan de trabajo preventivo	Año 2020	no existe	Levantamiento de sedes municipales mayor o igual a 2	Entrega del plan de trabajo preventivo al sr alcalde.

Anexo 2
Propuesta de Metas Colectivas para Direcciones nuevas

INFORMÁTICA

Propuesta					
SITUACION ACTUAL	COMPROMISO DE GESTION	PERIODO	SUPUESTO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACION
<p>La necesidad del municipio de contar con un sistema de gestión y control ante incidentes informáticos, el que establezca asignación de un técnico, tiempo de respuesta y solución adoptada por el técnico asignado.</p>	<p>Se instalará y habilitará en un servidor local un sistema de gestión y control de incidentes Informáticos. Sistema que permitirá a los usuarios reportar problemas y crear tickets de incidentes a través de correo electrónico o por medio de llamadas telefónicas. Adicionalmente se elaborará un manual de usuario sobre la forma de levantar requerimiento de un requerimiento informático.</p>	<p>Julio-diciembre 2020</p>	<p>No existe</p>	<p>Implementación de un sistema de gestión y control de incidentes, y elaboración de un manual para los usuarios de las diferentes Direcciones y Departamentos municipales sobre la forma de levantar requerimientos a la plataforma de gestión y control de incidentes informáticos.</p>	<p>Verificación de procedimiento de solicitud de requerimiento y asignación de técnico vía plataforma en funcionamiento. Entrega de manual a usuarios.</p>

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A
CONCEJO MUNICIPAL

ÑUÑO A, 16 de junio de 2020
ORD.: N° 020
MAT.: Posibles faltas graves
por incumplimiento de
protocolo cuarentena
preventiva 1er JPL

PARA: Alcalde
DE: Emilia Ríos Saavedra

CONCEJALA

Por medio del presente, solicito se pueda esclarecer a cabalidad los hechos acontecidos en el Primer Juzgado de Policía Local, relativos al supuesto incumplimiento de las medidas de cuarentena obligatoria por parte de un funcionario de dicha repartición. De comprobarse los hechos, solicito se actúe con el máximo rigor de la ley, interponiendo las medidas legales que resulten pertinentes.

Los hechos:

- El día 27 de mayo, la funcionaria Pía Martínez se realiza un test PRC que resultó positivo para covid- 19. Esto tuvo como resultado que la funcionaria tuviera que hacer reposo y cuarentena por al menos 14 días.
- Durante la jornada laboral del día 26 de mayo, tuvieron contacto estrecho con la funcionaria Martínez los funcionarios, Ricardo Becerra, Claudia Quiroz, Eduardo Medina y Patricio Aguilera, lo que tuvo necesariamente que verse aparejado de una cuarentena obligatoria de 14 días para la totalidad de los mencionados funcionarios. En su reemplazo, se le solicitaría a los funcionarios del turno paralelo que retomaran sus funciones presenciales en la oficina de modo de garantizar el servicio.
- No obstante lo anterior, el funcionario Aguilera habría hecho caso omiso de esta medida, de carácter obligatorio, presentándose presencialmente en el edificio en reiteradas ocasiones. Esta actitud pertinaz habría puesto en riesgo

I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑO A **CONCEJO MUNICIPAL**

a los funcionarios que se encontraban en el lugar, al no respetar una de las medidas más básicas destinadas a frenar la expansión de esta enfermedad.

- Las fechas en que este funcionario habría concurrido al Edificio de Servicios Públicos, son los días 28, 29 y 30 de mayo.
- La concurrencia del funcionario debería estar consignada en los registros que manejan los funcionarios de portería.

Ante estos antecedentes, solicito formalmente:

- Que se aclare documentadamente, por todos los medios de prueba pertinentes la ocurrencia o no de estos y otros hechos posibles constitutivos de faltas graves a la salud pública.
- Que se identifiquen las responsabilidades de quienes habrían inducido y/o avalado la comisión de esta falta, en particular a nivel de jefaturas.
- Que, de demostrarse la ocurrencia de estos hechos, se tomen las acciones legales pertinentes, puesto que se trataría de una conducta tipificada en el art. 318 del Código Penal.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya su colaboración le saluda.

EMILIA RÍOS SAAVEDRA
CONCEJALA

ERS/vvm

Distribución:

- Alcaldía
- Concejo Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Personas
- 1er Juzgado de Policía Local